INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO 187 DE 2022

"Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra, cuyo objeto es «ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA".

EMC2 INGENIERÍA S.A.S.

INFORME SEMANAL No. 16

(AGOSTO 24 DE 2022 – AGOSTO 30 DE 2022)

INFORME SEMANAL
DE INTERVENTORIA

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
EMC2 INGENIERIA SAS

CONTRATISTA DE OBRA
JULIO CESAR CONDE PEÑA

CONTRATO DE OBRA No. 321 DE 2021

OBJETO CONTRATO DE OBRA

"ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA".

AGOSTO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL

2 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3 EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

5 DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

6 CONCLUSIONES

7 EJECUCIÓN FISICA DE OBRA

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	JULIO CESAR CONDE PEÑA
	C.C. 93.411.244 expedida en Ibagué (T)
INTERVENTORIA	EMC2 INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA
	C.C. 12.199.735 expedida en Garzón (H).
OBJETO CONTRATO DE OBRA	"ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA".
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS ($535.573.061,oo)MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO INICIAL	5 MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	28 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSIÓN N. 1	09 DE AGOSTO DE 2022
REINICIACIÓN N.1	24 DE AGOSTO DE 2022

2 DESCRIPCION Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El lugar de ejecución del contrato de obra No. 321 de 2021, será en la zona rural de los siguientes municipios: ACEVEDO, IQUIRA, LA ARGENTINA, SUAZA, GUADALUPE, PITALITO, PALESTINA, GARZÓN, LA PLATA, CAMPOALEGRE, de acuerdo a la distribución presentada a continuación:

- ✓ **ÁREAS PROTEGIDAS**

Tabla. 1 Distribución de Composteras – Áreas protegidas

AREA PROTEGIDA	MUNICIPIO	CANTIDAD
DRMI SERRANIA DE PEÑAS BLANCAS	ACEVEDO	6
DRMI CERRO BANDERAS OJO BLANCO	IQUIRA	6
DRMI SERRANIA DE MINAS	LA ARGENTINA	6
TOTAL		**18**

- ✓ **POMCAS Y PMAM**

Tabla. 2 Distribución de Composteras – POMCAS y PMAM

MUNICIPIO	POMCA O PMAM	COMPOSTERAS
SUAZA	POMCA RIO SUAZA	10
GUADALUPE		11
ACEVEDO		10
PITALITO	POMCA RIO GUARAPAS	29
PALESTINA		11
GARZÓN	PMAM QDA. GARZÓN	11
LA PLATA	PMAM QDA. BARBILLAS	11
TOTAL		**93**

- ✓ **SISTEMAS PRODUCTIVOS**

Tabla. 3 Distribución de Composteras – Sistemas productivos

MUNICIPIO	CANTIDAD
CAMPOALEGRE	6

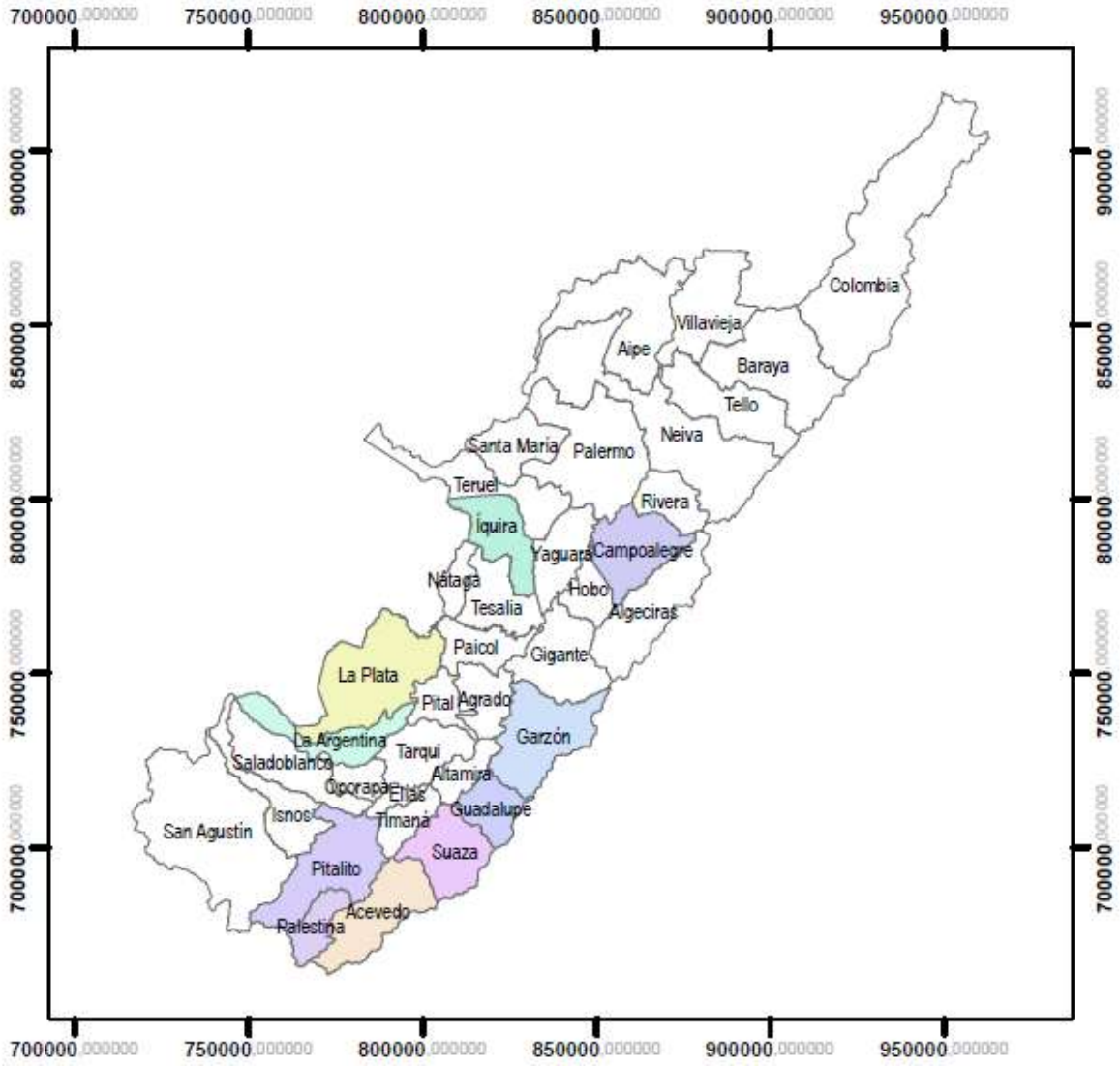


Imagen No 1. Localización Proyecto

3. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

En la décimo sexta semana de ejecución el avance financiero es del **0%** para un acumulado total del **19.66%** de ejecución del contrato de obra No. 321 de 2021 el cual se resume así:

Tabla 4. Estado Financiero del Contrato de Obra No. 321 de 2021

ITEM	CONDICIONES					EJECUCION FINANCIERA						PORCENTAJE DE EJECUCION
						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	
1	COMPOSTERA	UND	117	$ 3,618,042.63	$ 423,310,987.19	23	$ 83,214,980	0	$ 0.00	23	$ 83,214,980.39	19.66%
COSTOS INDIRECTOS CONSTRUCCION DE COMPOSTERAS												
ADMINISTRACION				15.00%	$ 63,496,648		$ 12,482,247		$ 0		$ 12,482,247	
IMPREVISTOS				2.00%	$ 8,466,220		$ 1,664,300		$ 0		$ 1,664,300	
UTILIDADES				8.00%	$ 33,864,879		$ 6,657,198		$ 0		$ 6,657,198	
IVA SOBRE UTILIDAD				19.00%	$ 6,434,327		$ 1,264,868		$ 0		$ 1,264,868	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					$ 112,262,074		$ 22,068,613		$ 0		$ 22,068,613	
VALOR TOTAL					$ 535,573,061		$ 105,283,593		$ 0		$ 105,283,593	
PORCENTAJE EJECUTADO									0.00%			

4. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

A continuación, se describen de manera detallada las actividades realizadas por la interventoría, relacionadas con el control técnico, administrativo y financiero de la obra.

- El día 24 de agosto de 2022 se reunieron el contratista de obra, la interventoría y la supervisión CAM para la realización de un comité técnico en donde el contratista informa a las partes la obtención del permiso de movilización de madera, adicionalmente, las condiciones climáticas han mejorado, por lo que se sugiere reiniciar el contrato.
- Suscripción del acta de reinicio del contrato de obra e interventoría con fecha 24 de agosto de 2022.
- La interventoría solicitó al contratista soportes de las actividades en ejecución.
- Se informó al contratista la obligación de ampliar las garantías contractuales.
- La interventoría realizó labores de seguimiento a la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma presentado por el contratista.
- Verificación de las visitas realizadas previas a la construcción
- Elaboración de informes técnicos y financieros de acuerdo al avance de la ejecución de la obra.

Tabla 5. Distribución de visitas preliminares.

No.	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS
1	GUADALUPE	1

4.1 ASPECTOS TÉCNICOS:

4.1.1 Apoyo técnico:

Se realizó acompañamiento durante la visita preliminar pendiente y se verifico toda la información suministrada por la firma contratista durante la validación de las condiciones técnicas previas al inicio de actividades constructivas.

4.1.2 Inspección de Obras y de Calidad del Material:

Dentro del marco de las actividades desarrollas por el contratista, se exigió el cumplimiento a cabalidad de los diseños de composteras entregados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, también, desde la interventoría se realizaron sugerencias para una correcta y eficiente ejecución de las actividades previstas en el contrato salvaguardando la calidad de las mismas.

4.1.3 Control a las cantidades de materiales:

Respecto a cantidades de materiales, en el desarrollo de las actividades del contratista se verificó y se cumplió a satisfacción con la calidad y cantidad estipulados en los diseños y las especificaciones técnicas.

4.1.4 Tiempo de Ejecución

El contratista ha cumplido con el 19.66% de la ejecución física y financiera del contrato de obra No. 321 de 2021.

4.1.5 Control Cumplimiento Sistema Integral de Seguridad Social:

Se realizó seguimiento y verificación del cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según lo establecido a numeral 13 de las Obligaciones Generales del Contratista, del contrato de Obra No. 321 de 2021.

Así mismo se verificó el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad para una correcta ejecución de las actividades que se desarrollan en el marco de este contrato.

4.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

El personal utilizado por la Interventoría para desarrollar sus funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica al contrato de obra durante el período estipulado en este informe fueron:

- Director de interventoría
- Residente de interventoría
- Inspector de Obra

La oficina Central de la Interventoría está ubicada en la Carrera 12 No. 14-44 of. 203 Neiva (H), Teléfono 8740014, dotada de todos los equipos e implementos necesarios.

4.3 ASPECTOS FINANCIEROS:

La Interventoría ha realizado el seguimiento oportuno de la parte financiera, verificando la correcta ejecución del contrato de obra No. 321 de 2021 como se detalla en la tabla No. 4 “Estado Financiero del Contrato de Obra No. 321 de 2021”, del presente informe.

5. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La interventoría realizó acompañamiento, seguimiento y verificación de las siguientes actividades ejecutadas por el contratista de obra:

Se suscribe acta de reinicio el día 24 de agosto de 2022, toda vez que los motivos que provocaron la suspensión se encuentran superados.

En el marco del desarrollo del contrato, se continua con la construcción de composteras en Acevedo y Guadalupe. También, se adelanta una visita pendiente en el municipio de Guadalupe.

Se aplazan actividades de visitas preliminares y de entrega de material en Iquira por los problemas de orden público en el municipio.

La supervisión aprueba el cambio de un beneficiario en Guadalupe.

Por último, la interventoría ha venido realizando labores de seguimiento y verificación de las actividades realizadas por el contratista.

6. CONCLUSIONES

1. A la fecha de entrega del presente informe, el contratista presenta la construcción de 23 composteras, lo que representa un avance del 19.66 % en ejecución de obra.
2. Se realizaron los controles de calidad pertinentes de parte de la interventoría y del contratista, con el único objetivo de garantizar la calidad y eficiencia dentro de la ejecución de las actividades correspondientes.
3. El contrato se ha ejecutado de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad contratante.
4. El contratista avanza en la construcción de composteras en Acevedo y Guadalupe.
5. Una vez superados los motivos que provocaron la suspensión del contrato, se suscribe el acta de reinicio el día 24 de agosto de 2022.
6. Se informa al contratista la obligación de ampliar las garantías contractuales respecto al acta de reiniciación 1.

Anexo;

- Ampliación Póliza contrato 321 de 2022.

Atentamente;



LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
RL. EMC2 INGENIERIA SAS

7. EJECUCIÓN FISICA DE OBRA

CRONOGRAMA DE OBRA									
CONTRATO DE OBRA 321 DE 2021									
COMPOSTERAS CONSTRUIDAS									
MUNICIPIO			CANTIDAD	AVANCE ANTERIOR	SEMANA				AVANCE TOTAL
					13	14	15	16	
ÁREAS PROTEGIDAS		1. ACEVEDO	6	0	0	0	0	0	0
		2. IQUIRA	6	0	0	0	0	0	0
		3. LA ARGENTINA	6	6	0	0	0	0	6
POMCAS Y PMAM	POMCA RIO SUAZA	4. SUAZA	10	0	0	0	0	0	0
		5. GUADALUPE	11	0	0	0	0	0	0
		6. ACEVEDO	10	0	0	0	0	0	0
	POMCA RIO GUARAPAS	7. PITALITO	29	0	0	0	0	0	0
		8. PALESTINA	11	0	0	0	0	0	0
	PMAM QDA. BARBILLAS	9. GARZÓN	11	0	0	0	0	0	0
	PMAM QDA. GARZÓN	10. LA PLATA	11	3	5	2	1	0	11
SISTEMAS PRODUCTIVOS		11. CAMPOALEGRE	6	6	0	0	0	0	6
TOTAL			117	15	5	2	1	0	23
AVANCE %			100%	12.82%	4.27%	1.71%	0.85%	0.00%	19.66%

RECIBO ELECTRONICO No. 1261183219

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 2022/08/30 14:01:13

VALOR TOTAL: 28.248,95

RECIBO DE: CONDE PEÑA JULIO CESAR

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 93411244

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20229900479234	1626346650	BANCOLOMBIA	17,772.26
P.S.E.	20229900479234	1626346650	BANCOLOMBIA	10,476.69

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100056542 Certificado(s): 34251535; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100010221 Certificado(s): 34251538

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.29 10:14:59 -05:00

Código de Seguridad: G/rm1AAWOL2KFR24f90LYQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100010221	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34251538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/04/2022	24:00 Horas Del	13/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONDE PEÑA, JULIO CESAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	93.411.244
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 40-38	**TELÉFONO**	3138728948
ASEGURADO	CONDE PEÑA, JULIO CESAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	93.411.244
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 40-38	**TELÉFONO**	3138728948
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN CON FECHA DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022 Y ACTA DE REINICIO CON FECHA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.321 DE 2021 , CUYO OBJETO ES

ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A JULIO CESAR CONDE PEÑA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	90,852,600.00	181,705,200.00	181.705.200,00	14.934,67
PATRONAL	54,511,560.00	54,511,560.00	54.511.560,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	54,511,560.00	54,511,560.00	54.511.560,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54,511,560.00	54,511,560.00	54.511.560,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 181.705.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONF&SEGURO Y COMPAÑIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	14.934,67
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	14.934,67
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.837,59
TOTAL A PAGAR	$	17.772,26

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Julio Cesar Conde Peña
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100010221	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34251538	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/04/2022	24:00 Horas Del	13/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JULIO CESAR CONDE PEÑA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE JULIO CESAR CONDE PEÑA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A JULIO CESAR CONDE PEÑA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

RECIBO ELECTRONICO No. 1261183219

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 2022/08/30 14:01:13

VALOR TOTAL: 28.248,95

RECIBO DE: CONDE PEÑA JULIO CESAR

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 93411244

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20229900479234	1626346650	BANCOLOMBIA	17,772.26
P.S.E.	20229900479234	1626346650	BANCOLOMBIA	10,476.69

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100056542 Certificado(s): 34251535; Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza(s): 100010221 Certificado(s): 34251538

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.29 10:14:12 -05:00

Código de Seguridad: YEV9oaLk/QS94R5iggPhUg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100056542	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34251535	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/04/2022	24:00 Horas Del	13/10/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONDE PEÑA, JULIO CESAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	93.411.244
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 40-38	**TELÉFONO**	3138728948
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.255.580-7
DIRECCIÓN	CRA 1 N 60-79	**TELÉFONO**	8765344
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.255.580-7
DIRECCIÓN	CRA 1 N 60-79	**TELÉFONO**	8765344

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN CON FECHA DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022 Y ACTA DE REINICIO CON FECHA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.321 DE 2021 , CUYO OBJETO ES

ADELANTAR ACCIONES DE INGENIERÍA CON LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE COMPOSTERAS PARA LA RECONVERSIÓN A SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA ADECUADA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS GENERADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS EN ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM DEPARTAMENTO DEL HUILA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/08/2022	24:00 Horas Del 12/02/2023	107.114.612,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/08/2022	24:00 Horas Del 13/10/2025	107.114.612,20	8.803,94
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/10/2022	24:00 Horas Del 13/10/2027	107.114.612,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 321.343.836,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONF&SEGURO Y COMPAÑIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	8.803,94
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.803,94
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.672,75
TOTAL A PAGAR	$	10.476,69

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Julio Cesar Conde Peña
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100056542** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONDE PEÑA, JULIO CESAR** Asegurado o Beneficiario: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDAL / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDAL** , expedida por la Compañía en **29/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **29** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF